



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO	
EXPEDIENTE	<b>11/2023/ARPER4</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)	GARCIA*TORRE DE LA, LETICIA ROMAN*GIL, ISRAEL RUIZ*VALDIVIA, CATALINA PULIDO*VILLAR, ANA BELEN COLMENERO*GONZALEZ, JUAN CARLOS	
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS	
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA	

### DECRETO

Por Resolución número 2022/6637 de 27 de septiembre de 2022 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, se convoca proceso selectivo para cubrir en propiedad 2 plazas de **TÉCNICO**, Escala de Administración General, Subescala Técnica, correspondientes al Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2021, mediante el sistema de acceso de turno libre y del procedimiento de selección de concurso-oposición conforme a las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2022.

Convocatoria que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 194, de 5 de octubre de 2022.

Posteriormente, y por Resolución número 2023/1813 de 15 de marzo de 2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área Recursos Humanos, se procede al nombramiento del Tribunal Calificador, de conformidad con lo determinado en la Base Quinta de la convocatoria.

Dada cuenta de que concurren causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público respecto de los miembros del citado Tribunal, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de junio de 2021, relacionado con lo dispuesto en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto

FIRMADO POR:

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | TERCER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) | FECHA:10/04/2023 HORA:13:20:48

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>14614204734703727067</b>	PÁGINA 1/3



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente **RESOLUCION** se procede a modificar la composición del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo nombrado por la anterior Resolución de fecha 15 de marzo de 2023 así como al nombramiento de las personas que formarán parte del mismo, a los efectos recusatorios pertinentes.

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Leticia García de la Torre.

SUPLENTE: Nieves Rodriguez Herrera.

**VOCALES:**

TITULAR: Rocío Marín Muriel.

SUPLENTE: Micaela Muñoz Jiménez.

TITULAR: Israel Román Gil.

SUPLENTE: Pedro José Merino Martín.

TITULAR: Ana Belén Pulido Villar.

SUPLENTE: Pedro Arsenio Martín Valero.

TITULAR: Catalina Ruiz Valdivia.

SUPLENTE: M<sup>a</sup> Ángeles Herrera Vilchez.

**SECRETARIO:**

TITULAR: Miguel Ángel Velasco Gámez.

SUPLENTE: Juan Carlos Colmenero González.

Dese traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, publíquese en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos de la Corporación e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
14614204734703727067



PAGINA  
2/3

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 69/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204734703727067	
		PÁGINA 3/3

